

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

DECLARA:

Expresar su mayor beneplácito por el **18° aniversario de la fundación de la localidad de Estancia Grande, departamento Coronel Pringles, Provincia de San Luis**, acaecida el histórico 19 de septiembre de 2008, que se conmemora el 19 de septiembre de 2026.

Jorge Omar Fernández

Diputado Nacional

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente Proyecto de Declaración tiene por objeto expresar el profundo beneplácito de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación al conmemorarse, el próximo 19 de septiembre de 2026, el 18° aniversario de la fundación de la localidad de Estancia Grande, departamento Coronel Pringles, Provincia de San Luis. Este acontecimiento constituye un hito de especial relevancia para sus habitantes y para toda la provincia, celebrando la consolidación de uno de los municipios más jóvenes y pujantes de nuestro territorio.

Estancia Grande es una localidad que, desde su jerarquización institucional en 2008, ha sabido forjar una identidad singular que amalgama la rica tradición de los históricos parajes que la componen con una visión de futuro y progreso. Enclavada en un imponente paisaje de sierras, arroyos y valles, sus vecinos han construido un núcleo comunitario basado en el cuidado del medio ambiente, la tranquilidad y el desarrollo sustentable.

La vida de Estancia Grande es el reflejo de una sociedad que ha sabido potenciar sus recursos naturales para convertirse en un polo turístico y deportivo de excelencia. La localidad ha ganado un merecido prestigio a nivel nacional e internacional gracias a su destacada infraestructura ecuestre y la práctica del polo, lo que ha dinamizado la economía regional, generado nuevas fuentes de trabajo y fortalecido el sentido de pertenencia de quienes eligen este suelo para proyectar su vida.

El constante esfuerzo de sus vecinos, emprendedores y autoridades por impulsar el crecimiento local respetando la fisonomía y la cultura propia de nuestras tierras serranas, representa un motor económico vital para el departamento Coronel Pringles y un orgullo para toda la Provincia de San Luis.

Celebrar estos 18 años de vida institucional de Estancia Grande es una oportunidad inmejorable para valorar el compromiso cotidiano de quienes construyen su presente. Es,

además, un acto de estricto reconocimiento a toda una comunidad que, con trabajo y unidad, sigue contribuyendo al engrandecimiento de nuestra Nación.

Por todo lo expuesto, y considerando la trascendencia que este aniversario reviste para la localidad de Estancia Grande y su gente, solicito a mis pares el acompañamiento para la aprobación del presente Proyecto de Declaración, propiciando asimismo que se remita copia del mismo a la Municipalidad de Estancia Grande.

Jorge Omar Fernandez

Diputado Nacional